



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 NOV 2025

VISTO: La anormalidad observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Ferreyra, Paulo Iván; Legajo N° 33647 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información,

CONSIDERANDO:

Que dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas "Sistemas de Gestión" e "Inteligencia Artificial" en el ciclo lectivo 2012, antes de aprobar la asignatura "Diseño de Sistemas", rendida satisfactoriamente el día 17/12/2012.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Ferreyra, Paulo Iván; Legajo N° 33647 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información; quien cursó las asignaturas "Sistemas de Gestión" e "Inteligencia Artificial" en el ciclo lectivo 2012, antes de aprobar la asignatura "Diseño de Sistemas", rendida satisfactoriamente el día 17/12/2012.


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

913

U.T.N. FAC. REG. ROS.
L.P.


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico